

SERYVEN S.R.L.

LIQUIDACION

Se hace saber que por Escritura N° 256 de fecha 1° de setiembre de 2011, entre los Sres. Omar Norberto Reynoso, argentino, nacido el 8 de enero de 1953 de apellido materno Yacono, D.N.I. 10.778.210, con domicilio en calle Mendoza 123 8ª B de Rosario, y Norma Nidia Fernández, argentina, nacida 5 de julio de 1952, de apellido materno Gallay, D.N.I. 10.557.599, con domicilio en calle Quemes 2019 5" B de Rosario, se ha dispuesto la liquidación y adjudicación de Setecientas Cincuenta (Setecientas Cincuenta) Cuotas Sociales de las que el Sr. Reynoso es titular en la firma SERYVEN S.R.L., resultando único propietario de las cuotas adjudicadas el Sr. Omar Norberto Reynoso. - Rosario, 11 de octubre de 2011.

\$ 15□148770□Oct. 17

FULL TERRA S.A.

ESTATUTO

Socios: Lucas Ezequiel Almirón, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.492.197, nacido el 11.05.1989, 21 años, empresario, soltero, domiciliado en Reconquista N° 2.367 de Rosario, Santa Fe y Gerardo Florentin, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.271.423, nacido el 22.04.1954, 56 años, empresario, viudo, domiciliado en Almafuerde N° 2.356 de Rosario, Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 17/03/2011.

Denominación Social: FULL TERRA S.A.

Domicilio Social: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: Almafuerde N° 2356 - Rosario. Objeto Social: 1) Otorgamiento de créditos a personas físicas y/o jurídicas, con fondos propios exclusivamente, y la realización de inversiones y/o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas y/o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, sean nacionales y/o extranjeras, privadas y/o mixtas, y 2) Prestación de servicios de asesoramiento integral en materia societaria, contable, impositiva, provisional, administración, finanzas, calidad, seguridad, higiene, tecnología, sistemas informáticos y marketing, para personas físicas y/o sociedades de cualquier tipo y objeto, los que serán prestados por profesionales de la matrícula que corresponda a la incumbencia que se trate. Plazo de Duración: 99 años desde el Acto Constitutivo.

Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Organización Legal: Directorio de 1 a 3 titulares, según fije la asamblea y 1 o más suplentes.

Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Duración del Directorio: Tres (3) ejercicios. Fiscalización: A cargo de los socios. Composición del Directorio: Director Titular: Lucas Ezequiel Almirón: argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 34.492.197. - Director Suplente: Gerardo Florentin, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.271.423.

Domicilio especial de los directores: Almafuerte N° 2356 - Rosario, Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32□148831□Oct. 17

P y C CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Hugo Alberto Giulianelli con documento de identidad D.N.I. 7.841.513; el Sr. Gustavo Alberto Labadie con documento de identidad D.N.I. 16.745.070 y el Sr. Javier Silvio Pelagatti con documento de identidad, D.N.I. 16.641.314. a) Reconducción de la sociedad: Rosario, Prov. de Santa Fe, el 2 de agosto de 2011 por cinco años desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

b) Aumento del capital: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en Quinientas (500) cuotas de pesos doscientos (\$ 200,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) Hugo Alberto Giulianelli, suscribe ciento sesenta y cinco (165) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00); 2) Gustavo Alberto Labadie, suscribe ciento sesenta y cinco (165) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00); 3) Javier Silvio Pelagatti, suscribe ciento setenta (170) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00). c) Razón social: P y C Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

d) Domicilio de la sociedad: Montevideo 1963 de la ciudad de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

e) Administración y fiscalización: se nombra socio gerente al Sr. Gustavo Alberto Labadie, D.N.I. 16.745.070 quien compartirá funciones con el socio gerente Sr. Javier Silvio Pelagatti, D.N.I. 16.641.314; y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, con duración en, el cargo por igual período de vigencia de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios.

f) Representación legal de la sociedad: sus socios gerentes, Sr. Javier Silvio Pelagatti y Sr. Gustavo Alberto Labadie.

\$ 29□148833□Oct. 17

GP&S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Venado Tuerto el 31 /03/ 2011 Orso Mariana Verónica Argentina, casada D.N.I. N° 22.337.198 y

Elisabet De Los Milagros Santiago Grossi, Argentina D.N.I. 21.813.260, soltera en su carácter de socios de "GP&S S.R.L." inscrita en tomo 152 folio 10815 número 1352 del 31 de agosto de 2001, con modificación al tomo 55, folio 25682, N° 2012 del 02/12/2004 y modificación tomo III, folio 246, N° 799 del 06/12/2005, y al tomo 136, folio 22649, tomo 1798 del 27 de octubre de 2005 se reúnen a los fines de registrar la prórroga de la sociedad y el aumento de capital de acuerdo a lo siguiente Prórroga de la sociedad: Los socios deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por 10 (diez) años a partir de su vencimiento el día 31 de agosto de 2011 venciendo en consecuencia el día 31 de Agosto del año 2021.

Aumento de Capital: Se decide aumentar el Capital Social en la suma de ciento ocho mil pesos (\$ 108.000) divididos en diez mil ochocientos cuotas sociales (10800) de pesos diez (\$ 10) cada una que se suscriben de la siguiente manera: La señora Orso Mariana Verónica la cantidad de cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000). La señora Elisabet De Los Milagros Santiago Grossi la cantidad de cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) Dado el aumento de Capital la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: Capital: Compuesto por doce mil (12.000) cuotas sociales de valor diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 12.0000). Suscriptas e integradas por la señora Elisabet De Los Milagros Santiago Grossi la cantidad de seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez cada una o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y por la señora Orso Mariana Verónica la cantidad de seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez cada una o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Se ratifican en un todo las cláusulas del contrato Social no modificadas por el presente y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares a un solo efecto en el lugar y día de la fecha.

\$ 37□148729□Oct. 17

DUBAI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas sociales: Se hace saber que según contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Dubai S.R.L., celebrado el 1º de Setiembre de 2011, entre los señores Sebastián Eduardo Acosta, argentino, de apellido materno Mazzeo, casado, empleado, D.N.I. N° 24.784.661; Gabriel Fernando Acosta, argentino, de apellido materno Mazzeo, soltero, comerciante, D.N.I. N° 25.827.067, Anabel Evangelina Acosta, argentina, de apellido materno Mazzeo, soltera, comerciante, D.N.I. N° 29.099.345; y Clelia Gracia Mazzeo, argentina, de apellido materno Mazzola, divorciada, comerciante, D.N.I. N° 11.872.050, en adelante los cesionarios, todos con domicilio en calle Deán Funes N° 3237 de la Ciudad de Rosario, mayores de edad, han celebrado el contrato de Cesión de Cuotas de la Dubai S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Santa Fe. La cláusula la del contrato mencionado dice: Los cedentes Esteban Mauro Galfione; Santiago Llobet; Ana Clara Hadad, ceden y transfieren a los cesionarios Sebastián Eduardo Acosta; Gabriel Fernando Acosta; Anabel Evangelina Acosta; y Clelia Gracia Mazzeo sus cuotas de capital social de Dubai S.R.L.

2) Renuncia y Designación de Gerente: Conforme Acta Societaria de fecha 1º de Setiembre de 2011, se ha aceptado la renuncia de del Gerente no socio Lucas A. Hadad. Se ha designado gerente no socio a Pablo José Colucci.

\$ 22□178840□Oct. 17

CARROCERIAS SUDAMERICANAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se pública por el término de ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/ 2011 a la designación del Directorio, según Acta N° 11 Pto. 5) del Orden del día: (2) dos Directores Titulares y (1) un Director Suplente, todos con mandato por (3) tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cierra el 31 de marzo de 2014. Presidente: Sr. Omar Augusto Francisco Santero; vicepresidente: Sr. Alberto Ernesto Stelzer y Director Suplente: Sr. Luis Angel Signorelli.

\$ 15□148808□Oct. 17

CARNES DEL INTERIOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, con fecha de setiembre de 2011, los Socios de CARNES DEL INTERIOR S.R.L. han procedido a prorrogar la duración de la Sociedad por cincuenta años más a partir del 28 de abril de 2014, venciendo, en consecuencia, el 28 de abril de 2064. También se dispuso el aumento del capital social de \$ 12.000 (pesos doce mil) a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), es decir en la suma de \$ 288.000 (pesos doscientos ochenta y ocho mil).

\$ 15□148799□Oct. 17

IMAQ S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 22/09/2011.

Integrantes: Diego Martín Sala, argentino, Ingeniero Electricista, nacido el 02/02/1977, casado en primeras nupcias con Vanesa Rita Zanello Cuzzoni, D.N.I. 25.729.374, con domicilio en calle Bartolomé Mitre .N° 4970 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-25729374-3 y Luis Celedonio Sala, argentino, Ingeniero Electricista, nacido el 11/10/1939, casado en primeras nupcias con Ofelia Elvira Cístola, D.N.I. 6.034.110, con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 1074 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 23-06034110-9.

Denominación: IMAQ S.R.L.

Domicilio: Bartolomé Mitre N° 4970. Rosario, provincia de Santa Fe,

Duración: 10 años contados desde su inscripción en el R.P.C.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina de las siguientes actividades: Instalaciones de redes de gas y gasoductos. Instalación de duelos para fluidos. Realización de obras de ingeniería y montajes industriales. Instalaciones, montajes y tendidos eléctricos. Construcciones civiles e industriales. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar y suscribir todo tipo de actos, contratos u operaciones que estime necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: \$ 160.000 dividido en 1600 cuotas de \$ 100 cada una, suscripta por los socios de la sig. Manera: el Sr. Diego Martín Sala: 1440 cuotas de \$ 100 que representan un capital de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000) y el Sr. Luis Celedonio Sala: 160 cuotas de \$ 100 cada una, que representan un capital de Pesos Diez y Seis Mil (\$ 16.000). De sus respectivas suscripciones y en proporción a éstas, los socios han integrado en efectivo la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), comprometiéndose a integrar el saldo, también en efectivo en el transcurso de un año a contar de la fecha.

Gerencia y Administración: a cargo del Sr. Diego Martín Sala, con uso de su firma individual para todos los actos sociales.

Fecha de Cierre del ejercicio comercial: 30 de Setiembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 34□148758□Oct. 17

INDUSTRIAS IDELPDO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye la Sociedad INDUSTRIAS IDELPDO S.R.L.

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios:

Nelly Esther Pralón, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 21 de marzo de 1929, D.N.I. N° 5.501.795, de estado civil viuda, con domicilio en calle Entre Ríos 171 piso 6° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Stella Maris Fava, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1954 D.N.I. N° 11.127.017 de estado civil casada en primeras nupcias con Hugo Alejandro Tropea, con domicilio en calle Italia 72 bis piso 6° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato de constitución: 13 de septiembre de 2011.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: INDUSTRIAS IDELPO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Martín Rodríguez 4543 "C" de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización y distribución de envases plásticos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar por medio de sus representantes legales, cualquier tipo de contratos y actos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, dentro y fuera del país, relacionadas con su objeto y que en el desenvolvimiento natural de los negocios se vea obligada a hacer sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o el presente contrato. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos en Ocho Mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y Fiscalización: estará a cargo de un socio Gerente, designándose por el plazo de duración de la sociedad a la Sra. Stella Maris Fava. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del socio Gerente actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 58□148769□Oct. 17

ECOLAR ECO-LOGISTICA ARGENTINA S.R.L

TRANSFORMACION en ECOLAR S.A.

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado inscribir en el mismo el acta de reunión de socios del 28.01.2011 y el instrumento de transformación del 6/4/2011, en virtud del cual ECOLAR ECO-LOGISTICA ARGENTINA S.R.L., ha resuelto por unanimidad de socios titulares del 100% del capital social, transformarse en ECOLAR S.A.

Fecha y Acta de la Transformación: 28/1/2001 y 6/04/2011.

Denominación Social anterior y Denominación Social Adoptada: ECOLAR ECO-LOGISTICA ARGENTINA S.R.L. se transformó en ECOLAR S.A., siendo ésta continuadora de la primera.

Socios que se retiran: ningún socio de la sociedad se retira ni ejerce el derecho de receso.

Domicilio y sede social: Entre Ríos N° 548 - Of. 11- Rosario (SF).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Brindar servicios y asesoramiento integral en lo atinente y relacionado con técnicas y principios ecologistas, la preservación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano, la protección de las aguas, los suelos y la atmósfera, de la flora, la fauna y el paisaje, de la protección del medio ambiente, marino, lacustre y de los ríos, de la protección del medio ambiente por efectos de la energía térmica, ruido, vibraciones y factores climáticos, mediante la aplicación de técnicas, planes, programas y proyectos tendientes a evitar la contaminación, el impacto ambiental y lograr la disminución de los efectos nocivos de desechos, sustancias eficientes, objetos y residuos peligrosos y todo lo concerniente a la vigilancia y seguridad ambiental y/o industrial; b) servicios de recolección, traslados, controles, tratamiento, almacenamiento transitorio, transformación, selección, reciclado, reducción, carga y descarga de residuos y desechos patológicos, industriales, peligrosos, humanos, animales, vegetales, minerales, residuos domiciliarios, barrido y limpieza de calles, paseos públicos y plazas, como así también su disposición final y la eliminación de los mismos, siempre en el marco de la normativa legal que regule la materia y nunca en violación de ella; c) estudios, consultoría e investigación integra sobre las materias descriptas precedentemente y la instrumentación de sistemas operativos generales en tal sentido, inclusive tratamiento de aguas, efluentes, líquidos cloacales, controles y desinfección; d) transportes de cargas en general y transporte privado de personas.

Plazo de duración: 99 años a contar desde el 23.11.2001 fecha de inscripción de Ecolar Eco-Logística Argentina S.R.L., en Reg. Público.

Capital Social: Se fijó en \$ 130.000; representado por 13.000 acciones de \$ 10 cada una; suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: Claudio Armando Vessuri 6.500 acciones nominativas, no endosables, de un voto por acción y que totaliza la suma de \$ 65.500; y Francisco Ieraci, 6.500 acciones nominativas, no endosables, de un voto por acción y que totaliza la suma de \$ 65.500.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por un Directorio compuesto por 1 a 7 miembros, según lo designe la Asamblea; habiéndose fijado en 1 Titular y 1 Suplente, designándose a Francisco Ieraci, argentino, nacido el 24,11.1956, casado, D.N.I. Nº 12.644.242, Entre Ríos Nº 548 - Of. 11 - Rosario como Presidente del Directorio; y a Roberto Eduardo Sambucetti, argentino, contador, D.N.I. Nº 11.266.771, Entre Ríos Nº 548 - Of. 11 Rosario, como suplente. Los socios ejercen la fiscalización, prescindiéndose de Sindicatura.

Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

\$ 70□148793□Oct. 17

YAAL S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: YAAL S.R.L.

2) Socios: Alejandro Miguel Collana, argentino, nacido el 12/12/1985, domiciliado en Junín N° 5746, Rosario, D.N.I. 32.128.846, soltero, de profesión comerciante y Yael Dafne Stamati, argentina, nacida el 04/11/1986, domiciliada en Juan José Paso N° 6535, Rosario soltera, D.N.I. N° 33.213.721, de profesión comerciante.

3) Fecha de Constitución: 30 de Agosto de 2011

4) Domicilio: Calle 1345 N° 2457, Rosario.

5) Objeto: Explotación de autoservicios dedicados a la venta al por menor de productos comestibles en general productos de limpieza y perfumería y productos relacionados a la actividad.

6) Plazo: Diez años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 180.000.-

8) Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Actuando en forma individual a cargo de Alejandro Miguel Collana.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 15□148794□Oct. 17

WORKMAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro 19.550, se hace saber de la constitución social de "WORKMAN S.R.L" de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales fundadores: Manuel Nievas de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Agosto de 1986, apellido materno Bigotto, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Prusia N° 6935 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 32.451.367.

\$ 15□148830□Oct. 17

PRODUCTORA AVICOLA DAVID S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de julio de 2011, la socia Medina Mirta

Graciela, ha vendido, cedido y transferido 60000 (sesenta mil) cuotas de capital al Sr. Zelada Ricardo Antonio, de apellido materno Derito, argentino, mayor de edad, nacido el 05 de Mayo de 1961, D.N.I. N° 13.840.438, domiciliado en San Jerónimo N° 1414, Coronda, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión comerciante, y la socia Sosa Maira Vanesa ha vendido, cedido y transferido 44000 (cuarenta y cuatro mil) cuotas de capital a la Sra. Tabissi Griselda Antonia, de apellido materno Visens, argentina, mayor de edad, nacida el día 05 de Junio de 1968, D.N.I. N° 20.139.513, domiciliada en San Jerónimo N° 1414, Coronda, provincia de Santa Fe, de estado civil casada, de profesión comerciante quedando en consecuencia redactada la cláusula Quinta del Contrato Social de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cuatro mil (\$104.000,00) dividido en 104.000 cuotas de Pesos Uno (\$) cada una, que los socios suscriben íntegramente en éste acto, de la siguiente manera: El socio Zelada Ricardo Antonio suscribe 60.000 cuotas de capital, es decir Pesos sesenta mil (\$ 60.000). La socia Tabissi Griselda Antonia suscribe 44.000 cuotas de capital, es decir Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000). En el mismo acto, los nuevos socios, han decidido modificar la designación del cargo de gerente de la sociedad, designando como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Zelada Ricardo Antonio, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 30□148811□Oct. 17

DIVISION ACOPIO S.R.L.

DISOLUCION

El señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber, que los socios de DIVISION ACOPIO S.R.L., inscrita en ese Registro Público bajo Tomo 147, Folio 14.493, N° 2.276 y modificaciones, resolvieron en Reunión de Socios de fecha 16 de Agosto de 2011 la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la ley 19.550 y modificatorias, designándose como liquidador de la Sociedad al Sr. Eduardo Francisco Angel Seoane, argentino, nacido el 02 de agosto de 1953, D.N.I. N° 11.127.462, casado en segundas nupcias con Mana Valeria Weskamp, de profesión comerciante, con domicilio real Ruta N° 34 S, N° 4444 de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y con domicilio constituido a todos los efectos legales en calle Comentes N° 878, piso 5° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□148861□Oct. 17

ASISTIR S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Sr. Roberto Oscar Losso, Argentino, nacido el 8 de marzo de 1951, soltero, de profesión

comerciante, titular del D.N.I. 8.595.606, domiciliado en calle Larrea 3793, Villa Insuperable, provincial de Buenos Aires y la Sra. Claudia Patricia Ybarra, Argentina, de profesión comerciante, nacida el 25 de diciembre de 1976, soltera, titular del D.N.I. 25.740.749, domiciliada en calle 156 y 5, monoblock n° 4, piso 1, depto. "A", Berazategui, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha instrumento constitutivo: el 24 de junio de 2011.

3) Denominación: ASISTIR S.A.

4) Domicilio: Av. Pellegrini n° 3044, Rosario, Santa Fe

5) Objeto Social: Desarrollar, organizar, instalar, explotar y adm todo tipo de medicina pública y/o privada en forma directa o por licitaciones publicas y/o privada o cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación. Comercialización de serv. médicos, bioquímicos, de laboratorio, análisis clínicos, medicina laboral preventiva, explotación de traslados de accidentados y de enfermos de todo tipo y todos los serv. Complementarios de la asistencia medica, así como la atención de pacientes ambulatorios y atención medica domiciliaria en todos los grados de complejidad.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años

7) Capital: se fija en ciento cincuenta mil (\$150.000), 150.000 acciones de valor nominal \$1. El socio Roberto Osear Losso suscribe 105.000 acciones y la socia Claudia Patricia Ybarra suscribe 45.000 acciones, ambos integran el 25% en este acto.

8) Administración y representación social: Presidente del Directorio Sr. Roberto Oscar Losso.

9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10) Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 30□148817□Oct. 17

AGROCRUZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez subrogante en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados AGROCRUZ S.A. s/Directorío, Expediente Nro. 423/11, según resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.011, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de Diciembre de 2.010, se resolvió dejar constituido el Directorío de "AGROCRUZ S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Susana Roberta Cavanagh, Domicilio: Zona Rural La Chispa, Documento: Tipo D.N.I. N° 24.497.529, C.U.I.T.: N° 27-24497529-7, Fecha de Nacimiento: 18 de Marzo de 1.975; Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empresaria, Estado Civil: Soltera. - Vicepresidente: Roberto Lorenzo Cavanagh, Domicilio: Zona Rural la Chispa, Documento: Tipo L.E. N° 4.430.312, C.U.I.T.: N° 20-04430312-5, Fecha de Nacimiento: 03 de Diciembre de 1.943,

Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Estado Civil: Casado con Susana Norma Peper, D.N.I. N° 5.324.199.- Director Suplente: Patricia Roberta Cavanagh, Domicilio: Zona Rural La Chispa, Documento: Tipo D.N.I. N° 25.641.247, C.U.I.T.: N° 27-25641247-6, Fecha de Nacimiento: 28 de Octubre de 1.976, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Diseñadora de Indumentaria y Textil, Estado Civil, Soltera.

\$ 24,31□148876□Oct. 17

DON ELIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que DON ELIAS S.A., con domicilio en la localidad de San Guillermo, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada el 19 de setiembre de 2011, donde queda constituido el Directorio, por dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Walter Andrés Albrecht, D.N.I. 22.335.454; Director suplente: Federico Mario Albrecht, D.N.I. 23.027.080.

Rafaela, 29 de Setiembre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15□148827□Oct. 17

GUTIERREZ KETELHOHN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez subrogante en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: "GUTIERREZ KETELHOHN S.A." s/Regularización de S.H., Expediente N° 308 año 2.011, según resolución de fecha 03/10/2011 se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 28 de febrero de 2.011, se aprueba la regularización de Gutiérrez Ketelhohn Julio Rufino - KETELHOHN AMELIA SOCIEDAD DE HECHO, sin contrato constitutivo, en GUTIERREZ KETELHOHN S.A., que es continuadora de la anterior y no existen socios que se retiran o incorporan. En la misma fecha se aprueba el Estatuto de la sociedad anónima.

2) Accionistas: Gutiérrez Julio Rufino, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1.955, soltero, domiciliado en 9 de Julio 660 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Empresario, D.N.I. N° 11.773.248; Ketelhohn Amelia, argentina, nacida el 15 de Octubre de 1.928, Empresaria, viuda, domiciliada en 9 de Julio 660 de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. N° 4.315.579.

3) Razón Social: "GUTIERREZ KETELHOHN SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora de "JULIO

RUFINO GUTIERREZ KETELHOHN - AMELIA KETELHOHN S.H. "

4) Domicilio: 9 de Julio 660 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto: 1) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, tambos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras personas; 2) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, fumigación, fertilización y cosecha con maquinaria propia y/o de terceros; 3) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola. 4) Transporte: la prestación de Servicios de transportes a corta y larga distancia de cereales. 5) La Industrialización de productos Lácteos.

7) Capital Social: El capital social es de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000) representado por ochenta mil (80.000) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal. El Capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Amelia Ketelhohn: Acciones suscriptas 40.000 de \$ 100 cada una, representativas de aporte de capital de \$ 4.000.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 4.000.000 o sea el 100% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: en bienes del Patrimonio de la S.H. Modalidad: en este acto, Julio Rufino Gutiérrez Ketelhohn: Acciones suscriptas 40.000 de \$ 100 cada una, representativas de aporte de capital de \$ 4.000.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 4.000.000 o sea el 100% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: en bienes del Patrimonio de la S.H. Modalidad: en este acto.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se designa a las siguientes personas como miembros del Directorio: Presidente: Julio Rufino Gutiérrez Ketelhohn D.N.I. N° 11.773.248; Director Suplente: Amelia Ketelhohn D.N.I. N° 4.315.579. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

9) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular nombrado por la asamblea, que también deberá elegir un Síndico suplente por igual término que el titular quien durará en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se designa a las siguientes personas a cargo de la fiscalización: Síndico Titular: Alberto Jorge Pienzi, argentino, mayor de edad, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Adriana Abdala, D.N.I. N° 11.917.037, domiciliado en Mitre 623 2° A de la ciudad de Venado Tuerto; Síndico Suplente: César Raúl Merino, argentino, mayor de edad. Contador Público, casado en primeras nupcias con Silvina Estela Luchetti, D.N.I. N° 14.710.065, domiciliado en 9 de Julio 807 de la ciudad de Venado Tuerto.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 79,97□148877□Oct. 17

EMPRESA DE TRANSPORTE CUNA DE LA BANDERA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: EMPRESA DE TRANSPORTE CUNA DE LA BANDERA s/Cesión de cuotas y modificación art. 1º; 3º; 5º y 6º (Expte. N° 1191, Año 2011), se hace saber publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL el siguiente edicto: Por el presente se comunica que se han modificado las cláusulas sobre domicilio de la sociedad; duración de la sociedad, del capital social y administración y dirección de la sociedad, y puntualmente se han cedido la totalidad de las cuotas sociales correspondientes a los ex socios Ruth Graciela Pedraza y Bernardo Alfonso Pedraza a favor de los nuevos y únicos socios llamados Hugo José Ramón Eyra (L.E. N° 6.216.919) y Alfredo Montina (D.N.I. N° 10.593.236) y que la conformación de los socios y del capital social, conforme la mencionada cesión, ha quedado de la siguiente forma: Nueva redacción Cláusulas Estatuto Social por modificación: "Artículo Primero: Constitución de domicilio: Se constituye el domicilio de la sociedad a todos los efectos legales que corresponda en calle Mitre N° 465 de la ciudad de Gálvez (CP 2252) de la Prov. de Santa Fe. Artículo Tercero: La duración de esta sociedad se establece en el término de 50 años a partir de la inscripción de la misma, venciendo en consecuencia el 19 de noviembre de 2051. "Quinta: Del Capital Social." El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000) representado por Trece Mil (13.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la siguiente proporción: el Socio Hugo José Ramón Eyra el cincuenta por ciento (50%) es decir la cantidad de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) que representan la cantidad de seis mil quinientas (6.500) cuotas de capital; y el socio Alfredo Montina el cincuenta por ciento (50%) es decir la cantidad de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) que representan la cantidad de seis mil quinientas (6.500) cuotas de capital.

Modificación Cláusula artículo sexto: "Administración y Dirección de la Sociedad": Uso de la firma social: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Hugo José Ramón Eyra y Alfredo Montina, en forma conjunta, indistinta y/o alternada, quienes asumen en dicho modo la Gerencia de la sociedad. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma del socio gerente precedida por la denominación de la Sociedad Empresa de transporte Cuna de la Bandera S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías a terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. - Santa Fe. 6 de octubre de 2011. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 40□148771□Oct. 17

PLUS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados PLUS S.R.L. s/Prórroga, Cambio Domicilio, Mod. Art. 2do. y 5to., Expediente N° 1211, folio 431, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

- 1) Fecha del instrumento: 06/09/2011.
- 2) Domicilio de sociedad: Pavón 530, Santa Fe, provincia de Santa Fe.

3) Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el R.P.C. Santa Fe, 5 de octubre de 2011 - Estela López Bustos, (Secretaria).

\$ 15□148757□Oct. 17

LA ESMERALDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados La Esmeralda S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 389, Folio 401, Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento al art. 60 de la ley 19.550 y modificatorias. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2010, se procedió a elegir a Directores Titulares y Suplentes resultando electos director titular al Sr. Leonardo Fabián Simonutti, domiciliado en Av. de los Colonizadores 158 de Esperanza, D.N.I. 20.274.135, CUIT 20-20274135-6 y Director Suplente Viviana Edit Patrabissi, domiciliada en Av. de los Colonizadores 158, Esperanza, D.N.I. 20.244.091, CUIT 27-20244091-5. En reunión de Directorio celebrada el 30 de Noviembre de 2010, los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Fabián Simonutti, con domicilio en Av. de los Colonizadores 158, Esperanza, D.N.I. 20.274.135, CUIT 20-20274135-6 y Director Suplente: Viviana Edit Patrabissi, domiciliada en Av. de los Colonizadores 158, Esperanza, D.N.I. 20.244.091, CUIT 27-20244091-5 Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. - Santa Fe, 6 de octubre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15□148761□Oct. 17

PREVINCA HOLDING S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio: Rosario, Santa Fe Argentina.

Sede: en calle Entre Ríos Nº 539.

\$ 15□148868□Oct. 17

CAMUSSI-MASAT S.R.L.

CONTRATO

REGULARIZACIÓN DE "CAMUSSI-MASAT SOCIEDAD DE HECHO DE CAMUSSI FABIÁN MATÍAS Y

MASAT ARIEL FABIÁN" como "CAMUSSI-MASAT S.R.L." , conservando el mismo capital, participaciones sociales y objeto de la S.H. que se regulariza.

1) Socios: CAMUSSI FABIÁN MATÍAS argentino, casado con Andrada Rosana Mariela, con domicilio en Barrio Aeronáutico casa N° 6 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el día 18 de abril de 1973, D.N.I. N° 23.178.068, CUIT 20-23178068-9, productor agropecuario y MASAT ARIEL FABIÁN, argentino, casado con Sánchez Flavia Vanesa, con domicilio en Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el día 3 de mayo de 1971, D.N.I. N° 22.218.728, CUIT 20-22218728-2, productor agropecuario.

2) Fecha de Contrato Social: 3 de Junio de 2011.

3) Razón Social: CAMUSSI-MASAT S.R.L.

4) Domicilio: Calle 25 s/n - Guadalupe Norte - Santa Fe.

5) Objeto Social: realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: explotación agrícola, ganadera, forestal y avícola. Transformación y comercialización de los productos obtenidos de dichas explotaciones. Podrá recibir consignaciones de productos nacionales y/o importados, realizar acopio de productos agropecuarios de terceros y prestar servicios tendientes a poner en condiciones de venta los productos acopiados. Puede prestar servicios agropecuarios, tanto en el área desmonte, preparación de suelo, siembra, fumigación y recolección de semillas y cereales; y prestar servicios de atención de hacienda de terceros. Podrá realizar la actividad de engorde de ganado bovino intensivo a corral. Podrá producir, comercializar y/o distribuir alimentos balanceados, fertilizantes y alimentos en general. Podrá realizar operaciones de compra y venta de productos en general. Podrá intermediar en la compraventa de hacienda y cereales, así como en la compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos; con la eventual contratación de profesionales en la actividad inmobiliaria. Asimismo, podrá administrar explotaciones agropecuarias de terceros y/o propiedades urbanas y rurales. Podrá realizar transporte de carga en general tanto nacional como internacional. Además y dentro de las disposiciones y limitaciones de los Art. 30 y 31 de la ley 19.550, puede tomar participaciones en cualquier otra sociedad o sociedades por acciones de cualquier objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

6) Plazo: cuarenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una.

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de un socio, quien tendrá el uso de la firma social, únicamente en lo que se refiere a las operaciones que hacen al giro habitual de la empresa. En este acto se designa al socio Sr. MASAT Ariel Fabián, quien además queda expresamente autorizado para actuar con plenas facultades ante los Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales y/o instituciones privadas en todo lo relativo a impuestos y leyes sociales.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

10) Fiscalización: a cargo todos los socios.

Reconquista, 29 de septiembre de 2011.

ESTABLECIMIENTOS

MARCAFLOR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS MARCAFLOR S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades", Expte N° 1132 Folio 381, Año 2010 y su acumulado Expte W 621 Folio 410, Año 2011, de tramite por ante el Registro Publico de Comercio, se hace saber:

1) Socios: Federico José Eberhardt, D.N.1.12.741.659, nacido el 14 de marzo de 1957, divorciado, de apellido materno Kuchen, domiciliado en calle Mitre 2397 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, cuya profesión es Contador Público Nacional; María Eugenia Eberhardt, D.N.I. 28.882.383, nacida el 06 de noviembre de 1981, soltera, de apellido materno Rodríguez, domiciliada en calle Mitre 2397 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, cuya profesión es Ingeniera Industrial; María Emilia Eberhardt, D.N.1. 31.515.752, nacida el 29 de octubre de 1985, soltera, de apellido materno Rodríguez, domiciliada en calle Mitre 2397 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, estudiante; y Federico Roberto Eberhardt, D.N.1. 35.832.771, nacido el 29 de diciembre de 1990, soltero, de apellido materno Rodríguez, domiciliado en calle Mitre 2397 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, estudiante; todos argentinos.

2) Fecha instrumento constitutivo: 15 de noviembre de 2010.

3) Denominación: Establecimientos Marcaflor S.A.

4) Domicilio: Av 7 de Marzo 2032, ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, cría, invernaje, compra, venta, importación y exportación de ganado de toda especie y raza, su almacenaje y comercialización y también de todos los productos y/o subproductos derivados de estas explotaciones; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta o permuta, alquiler y sub-alquiler de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, fraccionamientos, urbanización, colonización de los mismos, administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles.

6) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Han sido designados: Director Titular Federico José Eberhardt DNI 12.741.659,

Director Suplente María Emilia Eberhardt, D.N.I. 31.515.752.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Santa Fe, 4 de octubre de 2011.

\$ 45□148765□Oct. 17

JUAN CONDRAC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL DENTRO

DEL QUINTUPLO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2010, pasada a cuarto intermedio al día 23 de Diciembre de 2010, se procedió a aumentar el capital social dentro del quintuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550, en la suma de \$ 978.500, mediante la capitalización de dividendos en acciones. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 7 de Octubre de 2011.

\$ 15□149078□Oct. 17